REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2017-00917.

Previo a proceder con el trámite respectivo se requiere al señor **EDWIN ZARTO NIÑO** para que acredite su calidad de representante legal del **CONJUNTO RESIDENCIAL CASTILLA REAL ETAPA I P.H.**, toda vez que la certificación obrante en el expediente estuvo vigente hasta el mes de marzo de 2018 (Núm. 1. Fl. 4).

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 108 FIJADO HOY 30 DE AGOSTO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2588cb26c77f26f498226dc3d63030a992eb2f5c268694dd857ea63f86f25ef8
Documento generado en 27/08/2021 03:46:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica